

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 10:38

Para: secretarialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co <secretarialaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DESCORRE TRASLADO DEMANDA DE CASACIÓN- MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.- RAD. 06-2016-00556

Señores,

HONORABLES MAGISTRADOS – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

SALA DE CASACIÓN LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

E. S. D.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RECURRENTE:	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S. A.
OPOSITORES:	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICACIÓN:	76001-31-05-006-2016-00556-01

Asunto: DESCORRE TRASLADO DEMANDA DE CASACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado especial de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, encontrándome dentro del término legal correspondiente, procedo a descorsar el traslado de la demanda de casación, OPONIENDOME al cargo formulado por el apoderado de la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S. A., solicitando respetuosamente se desestime el cargo presentado en contra de la sentencia proferida por la Honorable Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, el 29 de febrero de 2024, dentro del litigio de la referencia.

Solicito comedidamente se acuse de recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments